

NORMATIVA
COPA
CÁNTABRA
DE PÁDEL



2020

FECHAS

La Copa se celebrará entre los meses de julio y agosto.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición sera en formato cuadro en cada una de las categorías.

Tal y como establece la Normativa Técnica de la FEP para las competiciones por equipos, todos serán Cabezas de Serie, para lo cual se tendrá en cuenta la clasificación final de la Liga Cántabra 2020.

Las eliminatorias serán a un único enfrentamiento en casa del equipo con mejor clasificación en la Liga 2020.

En categoría femenina, en caso de que se produzca un empate, se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

1. Diferencia de set.
2. Diferencia de juegos.
3. Clasificación Liga 2020.

➤ Número de Equipos en cada Categoría.

a) *Modalidad masculina.*

1ª CATEGORIA	16 EQUIPOS
2ª CATEGORIA	15 EQUIPOS
3ª CATEGORIA	29 EQUIPOS
4ª CATEGORIA	29 EQUIPOS
5ª CATEGORIA	30 EQUIPOS

b) *Modalidad femenina.*

1ª CATEGORIA	10 EQUIPOS
2ª CATEGORIA	15 EQUIPOS
3ª CATEGORIA	15 EQUIPOS
4ª CATEGORIA	26 EQUIPOS

CONSOLACIÓN

Habrà prueba de consolaci3n en todas las categorías. Tendrán derecho a disputarla todos los equipos que pierdan su primera eliminatoria, excepto aquellos que superen dos rondas, ya sean por BYE o por W.O.

Las eliminatorias se disputarán a un único enfrentamiento, disputándose esta en casa del equipo mejor clasificado en la Liga 2020.

W.O.

En aquellos enfrentamientos en los que un **equipo masculino** no presente un mínimo de 3 parejas será descalificado de la competición, no teniendo derecho a disputar la consolación.

En aquellos enfrentamientos en los que un **equipo femenino** no presente un mínimo de 2 parejas será descalificado de la competición, no teniendo derecho a disputar la consolación.

En cualquier otro supuesto se tendrá en cuenta lo establecido en la Normativa de la Liga Cántabra de Pádel 2020.

PARTIDOS APLAZADOS

No se podrán aplazar partidos excepto aquellos equipos en los que alguno de sus componentes dispute un Campeonato de España de Pádel en cualquiera de sus modalidades. En este caso, los capitanes de los equipos involucrados deberán llegar a un acuerdo para fijar la fecha y hora del mismo, disputándose como máximo el fin de semana posterior. En este caso se deberá respetar el horario del equipo que le correspondía jugar como local. **Ahora bien, para que se haga efectivo este derecho deberá solicitarlo como muy tarde el lunes anterior a la jornada en cuestión al capitán del equipo rival y al Director de Competición.**

Si no existiese acuerdo entre los capitanes el Director de Competición fijará la sede, fecha y la hora del enfrentamiento. En caso de que el enfrentamiento se tenga que celebrar en una sede distinta a la del equipo local, éste correrá con los gastos de alquiler de las pistas.

En el resto de los casos no se podrán aplazar partidos (salvo consentimiento de la FCP). El equipo local será responsable de que se celebre el enfrentamiento. Si 48 horas antes del partido existiese previsión de lluvia, el capitán del equipo local podrá modificar la sede respetando el horario, avisando al Capitán del equipo rival y al Director de Competición.

FILIALES Y OTROS

Los equipos que tengan a otro de su club jugando en una categoría inferior en Liga, podrán alinear en su equipo a los que deseen de éste teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- En categoría MASCULINA, no podrán hacer uso de los jugadores situados en las CUATRO primeras posiciones del ranking particular de ese equipo.
- En categoría FEMENINA, no podrán hacer uso de las jugadoras situadas en las DOS primeras posiciones del ranking particular de ese equipo.

Para el resto de jugadores-as, una vez jugados dos partidos, a partir de la fecha y hora del comienzo oficial del segundo encuentro, formará parte ya de la plantilla de este equipo, desapareciendo de la plantilla del filial. Se entiende el comienzo oficial del encuentro cuando los capitanes rellenan el acta escrita con el enfrentamiento de las parejas, aunque durante su desarrollo el partido se aplace. Así pues, a partir de esa fecha y hora el jugador filial no podrá disputar ningún partido con su anterior equipo, aunque se trate de algún partido aplazado de jornadas anteriores. **Sin embargo, un jugador filial NO podrá disputar durante la misma jornada un partido con su equipo y otro con el de mayor categoría.**

Si un jugador filial disputa dos eliminatorias con distintos equipos, éste podrá escoger el equipo al que tendrá que pertenecer a partir de la fecha de su segunda convocatoria.

Un equipo con el número mínimo de jugadores permitido, no podrá ceder a uno de sus jugadores dos veces al otro equipo de su club de mayor categoría.

Aquellos jugadores cuyos equipos hayan quedado eliminados de la competición, no podrán jugar como filiales de otros equipos (excepto si la eliminación se produce en la misma jornada en la que estuviese convocado).

Al finalizar la Copa, aquellos jugadores que hayan pasado a formar parte de otro equipo del mismo club, pasarán de nuevo al equipo en el que figuraban inscritos en la Liga 2020.

Cualquier jugador de un equipo que no haya participado en la Copa, podrá inscribirse en otro equipo del mismo club siempre y cuando sea de la misma o superior categoría. En ningún caso podrá inscribirse en un equipo de inferior categoría.

Un equipo podrá incorporar a su plantilla a cualquier jugador que no hubiera estado inscrito en la plantilla de otro equipo en la Liga 2020, debiendo este jugador cumplir el siguiente requisito:

- ✓ Estar en posesión de la LICENCIA FEDERATIVA (expedida por la FCP) correspondiente a la temporada en juego.

V. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

FRANCISCO JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ

Teléfono: 727717996

Email: info@federacioncantabradepadel.com

En la Copa existirá la figura del Director de Competición que tendrá a disposición de todos los capitanes un número de teléfono móvil y un e-mail para:

- a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

PARTIDOS

Los enfrentamientos ordinarios constarán en categoría masculina de 5 partidos parciales y en la femenina de 4. Se entiende por una tanda a todos los partidos que se disputan a la misma hora.

- Horarios

El comienzo de los partidos ordinarios estará comprendido, salvo acuerdo entre los capitanes, dentro de los siguientes márgenes:

- Viernes: Primer partido a las 20:00 horas y último a las 22:00 horas.
- Sábado: Primer partido a las 10:00 horas y último a las 20:00 horas.
- Domingo: Primer partido a las 10:00 horas, último a las 13:00 horas. Tarde a partir de las 17:00 y último partido a las 19:00.

Los equipos que disputen partidos en sedes con horario de finalización de actividad (cierre de la sede), deberán prever esta situación, dejando el margen suficiente entre la finalización prevista de enfrentamiento y el horario de cierre. Si por este motivo, alguno de los partidos del enfrentamiento no se llegase a disputar en su totalidad, el equipo que figure como local, perderá todos los partidos no concluidos y se le aplicará un partido de sanción (PDS).

- Convocatoria

Cada equipo local, por medio de su capitán, cada martes a las 20:00 horas, (miércoles en caso de ser aplazado) como muy tarde, deberá notificar el día, la hora, la sede y las tandas de la disputa del partido de la jornada correspondiente que él estime conveniente, dentro del margen horario establecido para cada día. En caso de que por cualquier causa no haya podido publicarlo en la web deberá comunicarlo siempre antes de la mencionada hora (20:00), al email info@federacioncantabradepadel.com.

En caso de que un equipo (a través de su Capitán), no haya puesto la fecha, hora y tandas antes de las 20:00 horas del martes anterior a la jornada, el equipo rival podrá elegir el día y la hora en la que se dispute en enfrentamiento, pero siempre dentro de los días en los que se debía disputar la jornada. En ese caso el equipo local podrá disputar el enfrentamiento, como máximo en dos tandas.

- Protocolo

Los capitanes se presentarán 5 minutos antes de la hora de comienzo de la primera tanda de partidos para presentar sus respectivas actas escritas, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el orden del enfrentamiento, que salvo que haya habido acuerdo previo, será en el orden 5-4-1-2-3 en el masculino, y 4-3-1-2 en el femenino, según el ranking histórico de la Federación de principio de la competición. Los capitanes pueden solicitar la presentación de la licencia federativa o D.N.I., si lo creyesen necesario, durante cualquier descanso de un partido. Cada pareja deberá estar preparada 5 minutos antes de la hora establecida para cada tanda de partido, que será de hora en hora para cada tanda a partir de la hora de la primera. Hay un máximo de tres tandas para la competición masculina y de dos para la femenina. El equipo local deberá abrir un bote de bolas nuevo en cada partido.

El capitán local deberá informar al comienzo del encuentro, si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista en cada tanda siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido. En caso contrario, es decir, si hay retraso, deberá entrar la pareja que corresponde en la primera pista de las dispuestas que haya quedado libre. Ninguna pareja está obligada a disputar su partido antes de la hora que le corresponde.

Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 jugadores que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos set.

- Incidencias

En el caso de que hubiera alguna incidencia que perturbe el normal desarrollo del enfrentamiento y haya desacuerdo, los capitanes tendrán que ponerse en contacto con el Director de Competición para informarle de lo sucedido, acatando sus indicaciones o decisiones, sin perjuicio de que posteriormente puedan ser reclamadas ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

- Acta Oficial

Cada capitán presentará la alineación de su equipo previo a la disputa del enfrentamiento, utilizando el modelo que se encuentra disponible en la web.

El capitán del equipo local cumplimentará entonces el ejemplar triplicado de ACTA OFICIAL, entregando la copia correspondiente al capitán del equipo visitante (color rosa).

La tercera de las copias (color amarillo), quedará en posesión del capitán local, remitiéndola a la FCP sólo en caso de que existiera alguna reclamación.

En un acta no podrá aparecer en dos partidos distintos el mismo jugador (no se puede doblar). El capitán local es el responsable de rellenar, como muy tarde el lunes de la semana siguiente, el acta oficial del partido que se encuentra en la página web de la FCP: www.federacioncantabradepadel.com.

Si algún jugador se lesiona durante la disputa de una eliminatoria, el capitán deberá de anotarlo en el apartado de observaciones incluido en el acta. Una vez finalizada la eliminatoria (el mismo día), deberá comunicárselo al Director de la Copa, enviándole por Whatsapp foto del acta.

- Interrupciones imprevistas

Si durante la disputa de un partido se suceden interrupciones (apagones de luz, caída de la red...) del mismo que por su duración o reiteración superen en total los 45 minutos, el equipo visitante podrá aplazar el mismo de forma unilateral. El partido podría darse por ganado al equipo visitante si se diesen los hechos contemplados en el apartado X.3.10. de la Normativa Liga 2020.

SANCIONES

Dadas las características peculiares de estas competiciones por equipos dentro del marco estatal de este deporte, hace que tenga que haber un reglamento de disciplina deportiva particular para las mismas, diferenciado del ya existente en la FEP. No obstante, cualquier infracción cometida durante esta competición de carácter individual, puede suponer, aparte de la sanción al equipo que indique esta normativa, la sanción individual correspondiente indicada por la normativa FEP.

- PDS (Partido de Sanción): Supone una falta grave y la pérdida del peor resultado de los partidos ganados por el infractor por 6/0 y 6/0. Esta sanción se aplicará cuando la incorrección provocada por el equipo infractor supone la no disputa de un partido por provocar una dilación excesiva en el horario de su partido, fijada en 45 minutos desde su hora oficial.

- Si fuesen dos las parejas que no se presentan, el equipo infractor perderá el enfrentamiento y la eliminatoria, clasificándose para la siguiente ronda el equipo rival.

La FCP tiene competencia para interpretar la presente Normativa. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, se tendrá en cuenta la Normativa de la Liga Cántabra de Pádel 2020.

CALENDARIO

		FECHAS CUADROS PRINCIPALES					
		Julio		Agosto			
		17/19	24/26	31/02	07/09	14/16	21/23
CATEGORIAS	1ª Masculina		1/8	1/4	1/2		FINAL
	2ª Masculina		1/8	1/4	1/2		FINAL
	3ª Masculina	1/16	1/8	1/4	1/2		FINAL
	4ª Masculina	1/16	1/8	1/4	1/2		FINAL
	5ª Masculina	1/16	1/8	1/4	1/2		FINAL
	1ª Femenina		1/8	1/4	1/2		FINAL
	2ª Femenina		1/8	1/4	1/2		FINAL
	3ª Femenina		1/8	1/4	1/2		FINAL
4ª Femenina	1/16	1/8	1/4	1/2		FINAL	

		FECHAS CONSOLACIÓN			
		Agosto			
		31/02	07/09	14/16	21/23
CATEGORIAS	1ª Masculina		1/4	1/2	FINAL
	2ª Masculina		1/4	1/2	FINAL
	3ª Masculina	1/8	1/4	1/2	FINAL
	4ª Masculina	1/8	1/4	1/2	FINAL
	5ª Masculina	1/8	1/4	1/2	FINAL
	1ª Femenina		1/4	1/2	FINAL
	2ª Femenina		1/4	1/2	FINAL
	3ª Femenina		1/4	1/2	FINAL
4ª Femenina	1/8	1/4	1/2	FINAL	